



## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de El Provencio (Cuenca), para la formación de una bolsa de trabajo de auxiliar de ayuda a domicilio, por el sistema de concurso-oposición, cuyas bases de convocatoria fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía número 347/2018, de fecha 18 de mayo de 2018, y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca número 60, de fecha 23 de mayo de 2018, esta Alcaldía- Presidencia,

#### RESUELVE:

PRIMERO.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual figura como anexo I, se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Provencio (Plaza de los Alcaldes, nº 1 de El Provencio), en la página web ([www.elprovencio.com](http://www.elprovencio.com)) del Ayuntamiento de El Provencio y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Provencio ([elprovencio.sedelectronica.es](http://elprovencio.sedelectronica.es)).

SEGUNDO.- Publicar la relación de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión, la cual figura como anexo I de esta Resolución. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

TERCERO.- Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Provencio (Plaza de los Alcaldes, nº 1 de El Provencio), en la página web ([www.elprovencio.com](http://www.elprovencio.com)) del Ayuntamiento de El Provencio y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Provencio ([elprovencio.sedelectronica.es](http://elprovencio.sedelectronica.es)), para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

CUARTO.- El Tribunal Calificador estará compuesto:

Presidenta: D<sup>a</sup>. Paloma Mondéjar Benítez.

Vocales:

- D<sup>a</sup>. María Carmen González Herráiz.
- D. Enrique Redondo Rosillo.
- D<sup>a</sup>. Ana López Bustos.

Secretario: D. Pablo García Osa.

QUINTO.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador a las 9:00 horas del día 19 de julio de 2018 (jueves), en la Casa Consistorial, sita en Plaza de los Alcaldes, nº 1 de El Provencio, y a los/as aspirantes admitidos/as, en llamamiento único, para la realización del ejercicio de la fase



## **AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO**

de oposición que dará comienzo a las 10,00 horas de ese mismo día, en el edificio del Centro de Recursos Compartidos, sito en calle Arellano s/n de El Provencio (Cuenca).

SEXTO.- Los/as opositores deberán ir provistos del D.N.I., o, en su defecto, de carné de conducir, y de bolígrafo azul o negro.

### **ANEXO I**

#### **RELACION PROVISIONAL DE LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO.**

##### **ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

###### **APELLIDOS Y NOMBRE:**

AROCA MARTÍNEZ, MARÍA ÁNGELES  
BENÍTEZ PADILLA, ENCARNACIÓN  
BONILLA CALERO, JOSEFA  
BONILLO SÁNCHEZ, ANA ISABEL  
CASANOVA RUIZ, SONIA  
CONTRERAS MANJAVACAS, MARÍA ÁNGELES  
DÍAZ ADÁN, TATIANA  
GARCÍA MORCILLO, JENIFER  
LADERA MOLINERO, ARANCHA  
LOPEZOSA ESTEBAN, MARÍA ISABEL  
LÓPEZ LARA, JULIANA  
MADRIGAL MARTÍNEZ, MARÍA DEL PILAR  
MARTÍNEZ MELERO, JUAN MIGUEL  
MARTÍNEZ MELERO, ROSA MARÍA  
MARTÍNEZ SOLER, JOSEFA  
MONEDERO DELGADO, FRANCISCA  
ORTEGA ÁLVAREZ, MARÍA CARMEN  
OSMA PEÑA, ANA ISABEL  
PICAZO MOYANO, MARÍA  
ROSILLO RUIZ, ANA BELÉN  
SAHUQUILLO GALINDO, SARA MARÍA  
VALERO HERREROS, MARÍA PILAR

###### **DNI/NIE:**

33406261A  
52761897N  
70520771B  
74515586W  
70522432Q  
04569309Z  
51146640E  
74522958Z  
70519310E  
70520698F  
52760034N  
04571552A  
07553401V  
74513307T  
06250056J  
04570352E  
04566163L  
47076967S  
04608872V  
47051250N  
47092980C  
74513181N

##### **ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:**

###### **APELLIDOS Y NOMBRE:**

PULPÓN PADILLA, ALFONSA (1)

###### **DNI/NIE:**

05151643B

(1) No acreditar estar en posesión de alguna de las titulaciones o certificados exigidos en las bases de la convocatoria.

El Provencio, en fecha a firma al margen.  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE